Comisión de Industria, Energía y Minería S/C	Versión Taquigráfica N° 285 de 2005

POLÍTICA SOBRE TARIFAS Y GASOIL PRODUCTIVO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de setiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías y Carlos Varela Nestier.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Carlos Signorelli.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Pozzi y Carlos Saravia.

INVITADOS: Por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP): licenciado Raúl Sendic, Vicepresidente; sociólogo Germán Riet, Director, y contador Álvaro Suárez, Gerente de Planificación y Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece la presencia del Directorio de ANCAP. Nos acompañan el licenciado Raúl Sendic, Vicepresidente y actual Presidente en ejercicio de ANCAP; el sociólogo Germán Riet, Director, y el contador Álvaro Suárez, Gerente de Planificación y Desarrollo

Dejamos constancia de que el Presidente del ente nos había manifestado que no podría asistir a esta reunión ya que estaría de viaje.

El motivo de nuestra invitación está vinculado, como es obvio, a un tema de actualidad y a otro que es casi permanente y también de actualidad.

El primero de estos temas refiere a la suba tarifaria de los combustibles que se produjo días pasados, aspecto sobre el cual nos gustaría profundizar. Queremos preguntar acerca de algunas decisiones que se tomaron al respecto, del costo de los insumos, las paramétricas o referencias que ANCAP tuvo en cuenta para tomar la decisión, así como de las alternativas que se manejan y cuál es la política tarifaria que el Ente prevé para el futuro.

El segundo asunto, que es tan importante como el anterior, es el relativo al tan mentado gasoil productivo, que ha cobrado vigencia en la actualidad debido la incidencia cada vez mayor, porcentualmente, del gasoil en las empresas de transporte de pasajeros y de carga, en la industria y en el agro, y sobre todo con respecto a la importancia que damos a un Uruguay productivo, tema que todos tenemos sobre la mesa y estamos buscando la mejor manera de hacer viable. Sabemos que se han manejado algunas alternativas y que han sido innumerables las reuniones realizadas al respecto -inclusive hay una Comisión trabajando en la materia-, pero queremos conocer cuál es la posición de ANCAP o cómo ve en estos momentos la instrumentación, por la vía que fuere, de un gasoil productivo.

En cuanto a la política tarifaria y al último incremento de precios de los combustibles, quiero empezar por hacer algunas consultas que me parecen importantes para enmarcar el tema. Por supuesto, luego daremos la palabra al Directorio de ANCAP para que haga sus apreciaciones al respecto.

En primer lugar, queremos saber cuál es la referencia del crudo que se tomó en cuenta para determinar este último incremento y, si fuera posible, también la que se consideró en el caso del incremento anterior, que, si mal no recuerdo, se produjo en el mes de julio.

También nos gustaría conocer cuál fue el tipo de cambio utilizado en ambos aumentos y cuáles han sido los promedios de compra del valor de petróleo -tenemos entendido que son promedios mensuales- desde el aumento de julio hasta este último que fueron tenidos en cuenta para el incremento de tarifas.

Esas serían las preguntas iniciales. Después podremos ahondar en otras que tenemos preparadas, a fin de que puedan ilustrarnos sobre las variables que manejó el Directorio de ANCAP o el Poder Ejecutivo para determinar este incremento, y daremos participación a los demás miembros de la Comisión para que hagan sus apreciaciones.

SEÑOR SENDIC.- Es un placer estar aquí con ustedes. Ya hemos tenido oportunidad de conversar, tanto en la Comisión como informalmente, con algunos de sus integrantes, sobre la difícil situación que se atraviesa a nivel internacional -los señores Diputados lo saben- con relación al precio del crudo. Inclusive, los organismos internacionales se van a reunir para analizar esta situación porque los niveles de especulación -detrás de todo esto hay fundamentalmente especulación, compras a futuro, papeles, reservas- son los que en buena medida están determinando los precios a los que hemos llegado, en una escalada que parece no tener fin, y todo indica que en los próximos meses esta situación se agravará. El impacto en la economía mundial es severo. Uruguay no es una isla y, por supuesto, no podía quedar fuera de esta situación, sobre todo teniendo en cuenta que somos, fundamentalmente, tomadores de precios, ya que no tenemos producción; lo único que podemos hacer es tratar de tomar los mejores precios, los más adecuados, y tratar de hacer rendir el resto de la cadena.

Luego del huracán Katrina la situación tuvo un ligero alivio, porque algunos de los países desarrollados sacaron sus reservas a la luz. Sin embargo, esto también genera incertidumbre porque no se sabe qué puede pasar en las próximas semanas o meses cuando tengan que reponer sus reservas estratégicas. Si tenemos en cuenta, además, que algunas de las plataformas se destruyeron y algunas refinerías quedaron fuera de servicio después del huracán, en la zona del Golfo la situación puede complicarse aún más.

Por todo esto entiendo que es oportuno que podamos reunirnos y conversar sobre las tarifas. Hemos hecho un enorme esfuerzo desde ANCAP -con los modestos recursos que tiene una empresa de la dimensión de ANCAP en el mundo petrolero- para tratar de amortiguar el impacto de esa escalada de precios en la economía nacional.

Hemos tratado de actuar a varios niveles. Por un lado, en las compras, buscando los mecanismos que permitan acceder a mejores precios. A este respecto hay mucho camino para avanzar, sobre todo si tenemos en cuenta que en el precio al que podemos acceder inciden factores financieros. ANCAP estaba comprando a noventa días, y eso tiene un costo. El hecho de comprar a noventa días también tiene incidencia en la oferta. La oferta está atada a los plazos a los que salimos a comprar; si compramos a noventa días la oferta se reduce. Estamos pensando en la posibilidad de pasar a plazos menores; de hecho, se ha planificado reducir el plazo de algunas de las compras a sesenta y a treinta días -casi un contado-, lo que seguramente tendrá un impacto no solamente en el costo financiero de la compra, sino que permitirá una mayor oferta. Hay

empresas que se presentan cuando los plazos de pago son a treinta y sesenta días, y no lo hacen cuando es de noventa días. La ampliación de la oferta posibilitará el acceso a mejores precios; de hecho, ya se ha dado.

Otro elemento a tener en cuenta son los acuerdos internacionales. Hicimos un acuerdo petrolero con Venezuela que, como saben -ya lo hemos mencionado en esta Comisión-, tiene ventajas financieras muy importantes. Estamos hablando de una tasa del 2% para la compra; el 75% se paga a noventa días con una tasa del 2% -se puede sustituir por productos nacionales-, y un 25% se paga a quince años, con dos de gracia, a una tasa del 2%. En la acumulación de compras, seguramente, este será el préstamo internacional más barato que el país recibirá en los próximos años. Un préstamo que acumulado en seis o siete compras pueda generar un volumen de dinero que supera los US$ 100:000.000 y que tiene una tasa de 2%, sin duda será un importante recurso financiero que deberemos saber utilizar. Evidentemente, no es decisión de este Directorio trasladar esa ventaja a la tarifa porque ello significaría que cuando llegue la hora de pagar alguien se tendría que hacer cargo del agujero negro, y este Directorio no está dispuesto a dejar ese agujero negro. Estamos pensando en una mejor utilización de esos recursos financieros, que permita que cuando llegue el momento de pagar, existan los recursos para ello.

La referencia del precio del crudo venezolano es la internacional, o sea que no hay una ventaja de precios. Si bien las ofertas que se presentaron en la comparación y en la corrida del programa de refinería en algunas de las oportunidades tuvieron una ventaja importante, el precio no es la ventaja principal sino, fundamentalmente, la parte financiera.

Seguramente por confusión, en algún momento se ha mencionado públicamente que el crudo venezolano llega a US$ 40, lo que no es así. Esto fue explicado en esta Comisión. Por la primera compra vamos a hacer un desembolso de US$ 43:000.000 que está previsto para los primeros días de noviembre, lo que constituye el 75% que hay que pagar a los 90 días; hay aproximadamente US$ 12:000.000 o US$ 13:000.000 que se postergarán de esa primera compra, lo que significa un 25% que se pagará a quince años. De ninguna manera estamos hablando de un crudo a US$ 40; estamos hablando de un crudo que ronda los US$ 60, US$ 61 el barril.

También estamos trabajando en la posibilidad de tener una integración vertical en toda la cadena. Seguimos trabajando la idea de la exploración, tanto en nuestra plataforma como en la argentina. Además, existe la posibilidad ofrecida por el Gobierno venezolano de tener participación en un bloque petrolero de la cuenca del Orinoco para extraer de allí crudos pesados venezolanos, que tienen un costo de US$ 40 el barril en el mercado, lo que debe haber generado la confusión que se hizo pública. Ese elemento debe ir atado a la posibilidad de hacer un proyecto de ampliación de la refinería para poder procesar esos crudos pesados, tal como ha ofrecido PEDEVESA. Como todos saben, hay una Comisión que va a iniciar su trabajo para estudiar la viabilidad de ese proyecto desde el punto de vista jurídico, técnico y comercial, y cuando llegue a sus conclusiones serán puestas a consideración del Gobierno, de quienes dirigimos ANCAP y, por supuesto, del conjunto de las fuerzas políticas. De concretarse este proyecto y esta inversión, permitiría el procesamiento de esos crudos pesados con bajo costo en la materia prima, ya que son crudos sensiblemente más baratos.

Hemos trabajado -seguiremos haciéndolo- en aligerar toda la cadena en lo que tiene que ver con los costos de producción de ANCAP. Al respecto está trabajando una comisión de optimización interna. Hemos avanzado en ese sentido logrando también un mejor proceso de optimización de refinería así como en el propio hábito de consumo. Es necesario mejorar la ecuación de consumo para que podamos tener una utilización más racional de la refinería. Como saben, la ecuación que hay entre gasoil y nafta dificulta y obliga a trabajar con la refinería casi a full. Por lo tanto, necesitamos mejorar la ecuación de consumo para que podamos tener un proceso más óptimo en la refinación. Todos somos conscientes de que esto no se puede lograr de un día para el otro, sino que es un proceso gradual, en el que todos seguramente vamos a tener que trabajar. Inclusive, va a requerir de iniciativas legislativas y legales que permitan ayudar a mejorar esa ecuación.

Hemos reducido la bonificación de los sellos distribuidores, es decir, su margen de utilidad -en diálogo con ellos-, lo que también permite generar un ahorro. Además, hemos buscado mejorar internamente los costos financieros y operativos de ANCAP con ahorros importantes, como el último llamado a sustitución de financiamiento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Yendo a los números concretos, queremos decir que en el correr de este año hemos tenido tres subas de precios de los combustibles: una en abril, otra en julio y otra en setiembre. Esa suba de precio de los combustibles en el mercado interno, sumadas, al público le significa un incremento del 20%. Un 7% en abril y dos subas de 6,1% en julio y en setiembre. O sea, un incremento del 20% en el precio de los combustibles. En enero, el barril de crudo costaba US$ 42,75 y hoy cuesta US$ 67. Hubo un incremento del 57% en el precio del crudo entre enero y setiembre. Por otra parte, entre enero y setiembre hubo una baja en el precio del dólar de 6%. Esto es importante, porque tenemos que comprar dólares para salir a comprar barriles. Por lo tanto, el incremento real del valor del barril para ANCAP fue del 53%, si integramos el precio del crudo con el del dólar.

Esa es la forma en que evolucionaron los precios tanto de nuestra materia prima como de las tarifas en el mercado interno. De alguna manera, esto refleja el esfuerzo enorme que estamos haciendo para tratar de amortiguar esta escalada del 57% desde enero a setiembre de este año.

Lamentablemente, en la última suba de combustibles tuvimos que contradecir nuestro propio discurso, ya que fuimos los primeros en proponer la idea de un gasoil productivo; el precio bajo del gasoil es el que genera esta difícil ecuación de consumo que tenemos en el país. Hay una Comisión trabajando en la generación de una propuesta para resolver el tema. Esa Comisión está integrada por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por ANCAP.

Es muy poco lo que podemos hacer desde ANCAP. Cuando hablamos del gasoil productivo estamos hablando de un acuerdo fundamentalmente tributario, impositivo. No es ANCAP la que puede resolver el tema del gasoil productivo. Lo máximo que podemos hacer es lo que hicimos en esta última suba, que contradice nuestro propio discurso, ya que vimos que la solución del gasoil productivo pasaba por el tema tributario. Se ha avanzado en esa comisión, pero hay que esperar la reforma tributaria que el Gobierno tiene planteada.

Entonces, viendo que la solución definitiva del tema viene postergada, en esta última suba resolvimos que el incremento del precio del gasoil fuera inferior al que tuvieron las gasolinas, conscientes del impacto que tiene la suba de precios del gasoil en el conjunto de la economía y tratando de hacer desde ANCAP un esfuerzo que ayude a los sectores productivos, tanto al agrícola como a la industria y al transporte. En realidad, en esta última suba el gasoil tuvo un incremento del 6% mientras que las gasolinas aumentaron entre 6,3% y 6,5%.

Teniendo en cuenta el altísimo consumo de gasoil que existe en nuestro país, subir menos su precio implicaría un esfuerzo económico muy grande para ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Presidente en ejercicio de ANCAP la información brindada en forma detallada.

En lo personal, me gustaría saber cuáles fueron los valores o las variables de referencia que se manejaron para el último incremento del precio de los combustibles. En primer lugar, cuál fue la referencia del crudo que utilizaron para el último incremento en el mes de setiembre y cuál fue la que utilizaron para el mes de julio. En segundo término, quisiera conocer cuál fue la referencia del tipo de cambio utilizada para este incremento y para el anterior, sabiendo la importancia que tiene ese valor en la compra de crudo. También me gustaría saber -si no tienen ese dato hoy lo podrán aportar a la Comisión con posterioridad- cuál fue el valor promedio mensual del petróleo desde el aumento de julio hasta el último aumento, que fue en el mes de setiembre.

SEÑOR RIET.- Las referencias que hemos tenido en este año, hasta el mes de abril -no son las últimas- son las siguientes: el crudo a US$ 42,75 y el dólar a $ 26,7.

En el aumento del mes de abril se puso el precio del crudo a US$ 54,25 y el del dólar se bajó a $ 25,8, siguiendo las tendencias de la realidad de ambos valores, es decir, el crudo subiendo y el dólar bajando.

En julio la referencia se volvió a subir: el crudo fue de US$ 60 y el dólar se volvió a bajar a $ 25,5. Ahora, en setiembre, la referencia del crudo fue de US$ 67 y la del dólar se volvió a bajar a $ 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esas fueron las referencias para el último aumento.

SEÑOR RIET.- Exacto. Las decisiones las hemos ido tomando en la medida en que en los meses de abril, julio y setiembre hubo ocasiones en que efectivamente compramos crudo por encima del valor de referencia; nos tuvimos que ajustar para tener valor de reposición, de lo contrario no podíamos reponer el crudo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen los valores promedio de julio a setiembre?

(Diálogos)

——Tenemos entendido que desde julio a setiembre se hicieron tres compras. ¿Esto es así?

SEÑOR RIET.- A veces hay una compra por mes y a veces dos por mes. En julio hubo una, en agosto dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea, se hicieron tres compras entre el último aumento y este. ¿Podrían informarnos acerca de los valores de compra o de las condiciones de compra? Tenemos entendido -adelanto la información que tengo, que quería contrastar con la de ustedes- que se hicieron dos compras a Venezuela y una con un régimen de llamado.

SEÑOR SENDIC.- Desde que está operativo el acuerdo con Venezuela, hubo una primera compra, en medio de un llamado internacional, en la que se adquirió una mezcla de tres crudos: el Mesa 30, el Santa Bárbara y el Leona, cada uno de ellos a precios distintos. El Mesa 30 se compró CFR a US$ 56,44; el Santa Bárbara a US$ 61,22, y el Leona a US$ 54,71, haciendo un promedio de US$ 58. Después se compró un crudo camerunés, que es una mezcla de crudo KOLE y de crudo MANDJI, a US$ 65,10 y US$ 59,64 respectivamente; fueron 838.000 barriles de KOLE contra 202.000 barriles de crudo MANDJI.

Luego hubo una segunda compra a PEDEVESA de otra mezcla de crudos que todavía no tiene asignado el valor porque no embarcó; fue una compra directa a PEDEVESA para poder reabastecer sobre todo el crudo asfaltífero, el Leona. El precio se va a establecer en función de la fecha de embarque y del promedio mes-fecha de embarque; por lo tanto, no podemos aportar el dato del valor real.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estas compras entre el aumento de julio y el de setiembre, inclusive esta última que todavía no llegó a Uruguay, ¿qué autonomía le dan a ANCAP, en tiempo de utilización de combustible?

SEÑOR SUÁREZ.- Casualmente quería hacer una precisión: al momento de fijar las tarifas, el precio de compra no es relevante; no importa que se haya comprado un crudo a US$ 40 o a US$ 50. Si en el momento en que lo voy a reponer el crudo está a US$ 70 y mantengo el precio a US$ 40; cuando vaya a comprar a US$ 70, solo puedo comprar la mitad. O sea que el precio de compra es un dato a los efectos contables para determinar una utilidad, etcétera, pero a los efectos de fijar la tarifa, lo que interesa es el precio de reposición, el precio al cual voy a comprar el crudo que estoy consumiendo; no me importa a qué precio lo compré. Entonces, no hay autonomía ninguna. El problema es tratar de acertar, en la medida de lo posible, la previsión de a qué precio voy a tener que reponer el crudo. No importa que tenga un gran stock comprado a un precio barato: si el precio del crudo al cual lo voy a reponer está al doble, tendré que fijar mi nivel de precios para poder reponer la misma cantidad de crudo que se va a consumir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la previsión de reposición está hecha sobre la variable del precio de referencia del crudo a US$ 67; ustedes estiman que ese va a ser el precio.

SEÑOR SENDIC.- Hoy está a US$ 67.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es esa la previsión que ustedes hacen por determinado tiempo.

SEÑOR RIET.- Paso a contestar una parte de la pregunta formulada anteriormente por el señor Presidente: aproximadamente, un cargamento supone para el Uruguay unos veinte o veinticinco días de consumo.

Por otro lado, quería comentar que brindamos estas cifras con gusto y con transparencia. Históricamente, ha sido una política de la empresa no comunicar públicamente los precios a los cuales otorga la licitación. En realidad es algo que se le comunica al ofertante, al ganador. Les queríamos comunicar que esa era una política tradicional de ANCAP que nosotros, por lo menos hasta ahora, no hemos revisado. Manéjenlo a su criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría pasar a una segunda parte vinculada a un tema que ya está bastante difundido que es el de los famosos extracostos de ANCAP. Recuerdo que en la primera comparecencia del Directorio de ANCAP, recién instaladas las Comisiones de Industria de ambas Cámaras, hablamos del tema, de que había voluntad de trabajar a ese respecto. Queremos preguntar al Directorio cómo evolucionó la política interna de ANCAP en lo que tiene que ver con el abatimiento de alguno de los extracostos, que, si no entendimos mal, se aproximan a US$ 30:000.000 por año, tomando en cuenta tanto el ICOME como la Tasa de Inflamables de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR SENDIC.- Lamentablemente, en estos meses no ha habido novedades importantes sobre este asunto. Los extracostos que el año pasado pagó ANCAP son los siguientes: por concepto del ICOME - Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera-, US$ 10:000.000; por IVA no deducible, US$ 10:000.000; por la Tasa de Inflamables que se paga a la Intendencia Municipal de Montevideo, aproximadamente US$ 6:000.000. También hay extracostos menos famosos que los anteriores, como la tarifa de OSE; ANCAP tiene una tarifa diferencial que es bastante superior a la común. Esto lo hemos planteado en más de una oportunidad y hay un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas de resolver estos extracostos a través de la reforma tributaria, ya que impactan en el costo ANCAP y por consiguiente en la tarifa. El precio al público, de acuerdo con la distribución de los costos, está constituido de la siguiente manera: el crudo, un 55%; la distribución, un 10%; impuestos directos y otros, un 6%; un costo ANCAP del 11% y un IMESI del 18%.

Esto da un panorama. Tenemos posibilidades de actuar con un margen bastante reducido en el precio de los combustibles; pero no despreciamos ninguno.

En el costo ANCAP hoy hice referencia a la sustitución de financiamientos. Por varios mecanismos vamos a tener la posibilidad de ahorrar mediante la sustitución de ciertos financiamientos más caros por financiamientos más baratos y a través de la reducción de plazos en las compras de crudo. Concretamente, sobre la pregunta de los sobrecostos, esta es la realidad.

En la composición del 11% de sobrecosto que corresponde a ANCAP, la mano de obra representa un 1,7%, el aporte patronal un 0,3%, los gastos constituyen un 2,6%, la amortización del financiamiento un 2,1%, los intereses un 1,1% y las utilidades un 2,9%.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me quedó una consulta del tema anterior. Sabemos que el Directorio nos ha brindado información diáfana y precisa sobre cada una de las compras de crudo.

Quiero saber si las compras a Venezuela y las condiciones de pago se inscriben en el nuevo convenio.

SEÑOR SENDIC.- Así es, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Vicepresidente Sendic fue muy claro cuando dijo que los extracostos no pudieron bajarse y que estaban a la espera de incluir alguna solución en la reforma tributaria. Habría un compromiso en ese sentido.

Hay algunos costos -se los puede denominar como sea- que son reales. Tenemos entendido que la planta de pórtland de ANCAP está perdiendo US$ 5:000.000 por año. ¿Eso es real? ¿Están tomando algunas medidas al respecto?

SEÑOR RIET.- Si no me equivoco, en 2004 las pérdidas en la planta de pórtland fueron de aproximadamente US$ 2:400.000; este año tienden a reducirse.

En cuanto al pórtland, debo decir que se conjugan muchos factores, pero quiero resaltar dos por lo menos. Sin duda, ha caído el volumen de las ventas y por consiguiente de la producción a raíz de la crisis que sufrió el país; sin embargo, las ventas vienen recuperándose lentamente.

Desde hace cuatro años la planta viene dando pérdidas debido a una caída en los precios del pórtland. Baja el volumen de las ventas y, a raíz de una competencia de precios se produjo una baja de estos que determinó que los ingresos por este concepto cayeran sensiblemente.

El principal proyecto planteado para revertir esta situación -esto es algo que viene de anteriores Directorios, aunque no pudo concretarse debido a la situación financiera de la empresa- radica en el cambio de la matriz energética de la planta de Minas, que no la hace competitiva. La energía es un componente muy fuerte en los costos del cemento. Pensamos que el cambio de la matriz energética podría suponer por lo menos una reducción de entre 25% a 30% en los costos de producción de la planta de Minas. Además, por motivos que son de conocimiento público la producción de la planta de Paysandú -que está abastecida con gas natural- no se ha podido sostener continuamente con gas natural y a veces hemos incurrido en costos energéticos a nivel de petróleo-fuel oil. En estos términos está ubicado el problema de la División Pórtland.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna perspectiva?

SEÑOR RIET.- Se ha planteado el cambio de la matriz energética en la planta de Minas, lo que abarataría entre un 25% y un 30% la producción de pórtland. Estamos jugados a la reactivación del país porque se está dando un crecimiento. Si nosotros tuviéramos un crecimiento del consumo de cemento en un 30% -estamos lejos de eso; creo que no llegamos a un 10%, a pesar de la reactivación-, tendríamos números positivos. Esto está calculado con los actuales costos energéticos. Sin duda, la reconversión energética de la planta de Minas es un punto clave en la estrategia de esta industria.

Por otro lado, los costos también impactan en la exportación. Como ustedes saben, tenemos una pequeña exportación hacia Argentina y Brasil -son mercados en los que ha costado ingresar- y las mantenemos. Hace pocas semanas tuvimos una primera reunión con nuestro socio comercial en el cemento. Como los señores Diputados conocen, la comercialización del cemento se realiza a través de una sociedad comercial que cambió de propietario: el grupo argentino Fortabat paso a manos del grupo brasileño Camargo-Correa. Hemos planteado a este grupo nuestro interés en continuar con esta asociación, en la medida en que podamos asegurar mejores condiciones de exportación en lo que tiene que ver con volúmenes y con precios, tanto hacia Argentina como hacia Brasil.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a tratar de ser concreto y lo más breve posible en términos de formular algunas preguntas complementarias de las ya planteadas por el señor Presidente, que en algún aspecto pueden tener implícita una reflexión.

Voy a formular una pregunta muy concreta que creo que faltó en la serie inicial. En base a los números del último ajuste, me gustaría saber qué nivel de rentabilidad se proyectó para el término del Ejercicio 2005 y, eventualmente, de transferencias de utilidades a Rentas Generales. Al mismo tiempo, desearíamos tener el dato acerca de cómo fueron esos rubros el año pasado. Tengo entendido que las transferencias fueron cero. En todo caso, me gustaría conocer cuál fue el nivel de utilidades que arrojó 2004.

Por otra parte, creo que hay algunas consultas o reflexiones que pueden no estar directamente dirigidas al Directorio de ANCAP y que en todo caso correspondería trasladar al Poder Ejecutivo o al Ministerio de Industria, Energía y Minería; pero en función de que los señores Directores representan al Poder Ejecutivo y me consta que coordinan su acción con el Ministerio de Industria, Energía y Minería a los efectos de definir políticas y líneas de acción -hecho que me parece sensato y razonable-, me atrevo a plantearlas aquí.

Como surge de las consultas del señor Diputado Delgado y de las respuestas que proporcionaron los Directores de ANCAP, es evidente que estamos en una situación complicada, compleja y hasta de emergencia desde el punto de vista de la situación que vive el mundo y el país en cuanto a la elevación de los precios del crudo. Me parece que la secuencia que ha debido soportar el país en término de tres ajustes a razón de prácticamente uno cada mes y medio indica que en esta materia tenemos problemas.

Si partimos del supuesto de que ANCAP irremediablemente -como me consta- tiene que mirar de manera permanente la variable de la materia prima, que impacta en sus costos en forma significativa, quiero preguntar cuál ha sido el talante del Gobierno frente a esta situación que se ha vivido y en qué medida el Gobierno se ha mostrado, no digo sensible -parto de la base de la sensibilidad que a todos nos despierta esta situación- sino predispuesto a hacer un esfuerzo de algún tipo. Aquí se mencionó la posibilidad de que el Gobierno analizara los sobrecostos y todas las cargas implícitas de carácter tributario que debe enfrentar ANCAP por su condición de empresa pública y que no enfrentaría si operara en el derecho privado para, eventualmente, incluirlas en la instancia de la reforma tributaria que se anuncia -en el mejor de los casos- para el próximo año. Como bien decía el señor Vicepresidente Sendic, todo indica que nos ocurrirá algo similar en el futuro cercano, porque, como coinciden los analistas internacionales, la escalada de precios del petróleo no ha terminado.

Me interesaría saber -esto habría que preguntárselo al señor Ministro Lepra- si hay algo planteado a nivel del Poder Ejecutivo en esta materia, si hay algo que se esté coordinando con ANCAP. Por ejemplo, para el gasoil, que es el combustible de la producción -el Gobierno está preocupado por dar una respuesta a los sectores productivos y al transporte en cuanto a su principal insumo, que es el combustible- sabemos que se manejan alternativas. ¿Nunca se ha planteado la posibilidad de generalizar el IVA y sustituir el resto del IMESI del gasoil para que los sectores productivos puedan descontarlo o para que el transporte de carga pueda tener un beneficio adicional?

Lo menciono como ejemplo; si esa no es la fórmula será otra, pero quisiera saber si debemos resignarnos -eso no es responsabilidad del Directorio de ANCAP- a que haya novedades satisfactorias el día que el Parlamento apruebe la reforma tributaria, después de que el Poder Ejecutivo termine su elaboración y la remita al Parlamento. Como estamos en una situación de emergencia, quizás se pueda tomar algunas medidas de emergencia, que casi siempre pasan por un esfuerzo de carácter fiscal; más tarde o más temprano el Gobierno ha dado señales -o podemos esperar que las dé en algún momento- para aliviar esta situación.

Con relación al convenio de compra de crudo con Venezuela quiero hacer una pregunta muy concreta. Creo que el Director Sendic ha sido absolutamente claro e ilustrativo en cuanto a los alcances y a los extremos de este convenio. Quisiera saber si ANCAP ha realizado una evaluación de carácter económico y financiero de este convenio y de este sistema de compras para considerar si es beneficioso para el ente, no solo a corto plazo sino, sobre todo, en el mediano y largo plazo y, por lo tanto, para los uruguayos, a los efectos de alcanzar combustibles a valores más competitivos. La ventaja financiera inicial parece clara, ya que no se paga íntegramente en una primera instancia sino que la cuarta parte del costo se difiere a quince años. De todos modos, que se difiera a quince años no quiere decir que se nos condone, se no absuelva o se nos regale la deuda; quiere decir que postergamos el pago, por lo que vamos generando y acumulando deuda. Supongo que se habrá evaluado que eso compromete a las futuras Administraciones, porque quince años de plazo supone, por lo menos, tres Gobiernos, de acuerdo con lo que prevé el sistema constitucional. Creo que por esa vía, ANCAP, que es una empresa que, como todos sabemos, tiene un nivel de endeudamiento muy importante, genera un endeudamiento mayor, que no califico; simplemente pregunto si ha habido una clara evaluación de los términos de conveniencia desde el punto de vista de la proyección económica y financiera.

El señor Director Sendic hablaba -por supuesto, no con un carácter admonitorio- de un agujero negro. Entonces, quiero saber si por esta vía no se está generando un agujero -no sé si negro- desde el punto de vista del resultado económico, que aumente la dependencia que de por sí tiene nuestra empresa pública en la medida en que no es productora de petróleo -por lo menos por ahora: ojalá lo fuera en el corto plazo-, así como su endeudamiento.

En cuanto a las reformas estructurales, y adelantándome a lo que sugería el señor Presidente, quiero dejar planteadas algunas interrogantes. Buena parte de la solución de los temas de fondo y de estos embates coyunturales que nos produce el incremento del crudo pasa por introducir o impulsar reformas de carácter estructural, teniendo en cuenta la forma en que está organizado el mercado de los combustibles, por la mayor

o menor libertad o competencia que se pueda generar y por las reformas que tengan que ver con el Estatuto o el régimen jurídico en cuyo marco se opere. En ese sentido, también quiero saber qué es lo que hay.

Entiendo que el Directorio de ANCAP tiene que cumplir la ley y que puede asesorar al Poder Ejecutivo, pero administra la realidad tal cual está estructurada y en el marco jurídico que le es dado, porque no es el organismo ni su Directorio el que aprueba las leyes; en todo caso, el Parlamento y el Poder Ejecutivo, actuando como colegislador, son quienes definen los regímenes de carácter jurídico.

En el día de ayer -esto no me parece un dato menor ni irrelevante- quien ocupa la tercera posición en la jerarquía del equipo económico, el Director del área macroeconómica, economista Fernando Lorenzo, planteó en nombre del Ministerio de Economía y Finanzas -en el ámbito del diálogo social que ha instaurado el Gobierno- la propuesta de pasar las empresas públicas al derecho privado.

Más allá de señalamientos de carácter político -que dejamos para cuando llegue el momento de las picardías que se puedan cometer o de los señalamientos que se puedan hacer-, quiero decir que comparto esta propuesta. Mi sector político, el Herrerismo, en el pasado fue insistente en cuanto a que no solo ANCAP sino las distintas empresas del Estado operen en un régimen de derecho privado a los efectos de ser más competitivas y, entre otras cosas, no tener sobrecostos y no pagar muchos de los costos implícitos que hoy pagan porque están bajo la órbita del derecho público.

Entonces, quisiera saber cuál es el estado de avance de esta propuesta -que no es de la oposición sino del Gobierno y que surge de la entraña del equipo económico- en el ámbito de la coordinación, que políticamente sabemos que ocurre -estoy seguro de que es así- entre el Directorio de ANCAP y el Poder Ejecutivo, que es el que determina la política energética.

También deseo saber qué hay de nuevo en cuanto a los monopolios; tal vez no haya nada y quizás el propósito sea mantenerlos como están, indefinidamente. Esa es una opción, pero me gustaría saber si se puede llegar a proyectar alguna gradualidad.

Por otro lado, el actual Ministro de Economía y Finanzas fue un enfático defensor de la asociación de ANCAP. Sé que en el ámbito del Gobierno ha habido distintas visiones con relación al modo de asociación, pero nunca se descartó esta modalidad como concepto o solución

Entonces, me gustaría saber si el Gobierno está analizando alguna alternativa de este tipo.

Asimismo, me consta que hay -también quiero hacer una consulta en este sentido- una Comisión que analiza un eventual acuerdo con Venezuela; al respecto enviamos un pedido de informes que habrá llegado al Directorio de ANCAP y que oportunamente se me contestará. De todos modos, quisiera saber si esa Comisión está actuando sobre bases definidas y aprobadas o está haciendo un estudio de carácter preliminar que, eventualmente, puede dar lugar a que se inicien nuevas acciones o se definan bases sobre las cuales trabajar.

Por otra parte, me parece que una alternativa como la que se mencionó, de invertir cientos de millones de dólares en cambiar la ingeniería de la refinería o adaptarla para otro tipo de crudo, es una decisión de enorme envergadura. Puede que sea la decisión acertada o no; seguramente habrá que debatir sobre ese tema. Además, si se avanzara en esa dirección, más tarde o más temprano el tema tendría que pasar por el Parlamento, en función de mi interpretación. Entonces, la política del Gobierno -aquí está involucrado el Gobierno y no solo el Directorio de ANCAP-, ¿apuesta a eso y solo a eso, o simplemente se trata de una alternativa más entre otras que se manejan? ¿El eventual acuerdo con Venezuela es de previo pronunciamiento con relación a otras variantes que se puedan concebir o analizar después? Me parece que hay un montón de aristas, y creo que sería bueno ir conociéndolas en la medida en que haya definición al respecto

Reitero que no quiero poner en un compromiso al Directorio de ANCAP, que seguramente nunca se sentirá embretado y sabrá qué debe contestar y qué no; además, en parte, será el Poder Ejecutivo el que deberá pronunciarse. Estas son las interrogantes que nos preocupan a la hora de avaluar circunstancias como las que nos ha tocado vivir, por ejemplo la de tener un 20% de aumento en cuatro o cinco meses. Esto parece preocupante y debe serlo para todos, no solo para el Gobierno, sino también para la oposición.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Coincido con el señor Diputado Pablo Abdala en cuanto a que estamos viviendo un período de emergencia. Aun cuando se pueda prever medidas o idear una batería de soluciones -que, obviamente, implican una enorme cantidad de instrumentos y, entre otros, los impositivos-, no hay duda de que pensar en un barril de petróleo que llegue a US$ 100 genera una incertidumbre que escapa a la imaginación de lo inmediato. Para un país como el nuestro, tomador de precios, en el marco de un mundo especulativo -tal como señalaba el Presidente en ejercicio de ANCAP-, realmente las perspectivas son muy preocupantes y se va a requerir de un gran esfuerzo nacional para que todos pongamos la imaginación necesaria y la voluntad política para solucionar ese posible riesgo.

Por otro lado, me interesa saber -creo que el Parlamento puede ayudar en ese aspecto con propuestas e iniciativas- si las asociaciones que ANCAP hizo en su momento con algunas empresas de Argentina, como SOLPETROLEO, actualmente están incidiendo negativamente en los costos del ente.

Además, me gustaría saber si hay alguna solución a corto plazo -si es posible informarlo; no es mi intención solicitar información que pueda interferir en alguna negociación que pueda estar en curso- para un problema que, teniendo en cuenta las últimas informaciones que nos llegaron, parecía realmente serio para el ente desde el punto de vista financiero.

SEÑOR SENDIC.- Se ha hablado de una cantidad importante de temas.

En la definición de la política de tarifas de la empresa, el Directorio de ANCAP ha tenido el respaldo absoluto del Gobierno. Desde el principio hemos planteado la idea de que debíamos minimizar el impacto de ese 57% de suba del barril en el año, teniendo en cuenta que veníamos de una baja de los combustibles en el mercado interno, que se había producido el 31 de diciembre; además, con un barril en alza había que remontar no solo la baja sino, además, se debía poner a tiro de las futuras reposiciones.

Ese 57% lo pudimos minimizar a un 20% en la suba de los precios en el mercado interno, y lo pudimos lograr tomando una serie de medidas que planteé y que contaron con el apoyo del Gobierno, desde nuestro Ministro referente, de Industria, Energía y Minería, pasando por el equipo económico y el Presidente de la República, que ha seguido de cerca esta situación.

Es cierto lo que decía el señor Diputado Pablo Abdala en cuanto a que ANCAP el año pasado no hizo aportes a Rentas Generales ni está previsto que lo haga este año. Nosotros nos hemos manejado con una utilidad que es similar a la que ANCAP tuvo el año pasado, que fue de US$ 20:000.000, ajustada por inflación. No está previsto hacer aportes y también quiero decir que no se han cargado sobre la tarifa los costos de la dramática situación que se está viviendo en Argentina. Serán eventos que cubriremos con las utilidades.

La sensibilidad del Gobierno con respecto a esta situación queda expresada en lo que acabo de decir. Además, cuando se elaboró el proyecto de Presupuesto no se realizaron recortes en las inversiones que estaban previstas y se mantuvo la idea de que ANCAP no debía aportar a Rentas Generales; a su vez, existe el compromiso de reducir esos sobrecostos, que son muy importantes.

Por otro lado, hay un efecto positivo de las medidas que se tomaron, que impactaron favorablemente en la economía de ANCAP. Eso nos ha permitido hacer un colchón frente a esta escalada. Unas semanas atrás, el barril estuvo arriba de los US$ 70 y logramos mantener los precios esperando saber en qué niveles se iba a estabilizar. El barril estuvo prácticamente un mes y medio muy por encima de la previsión que habíamos planteado de 60, sin que tocáramos las tarifas en el mercado interno.

El señor Diputado Pablo Abdala describió muy bien la situación de endeudamiento de la empresa. En este momento tenemos una empresa con un nivel de endeudamiento importante y altos costos financieros, pero no pensamos incrementarlo ni dejar un agujero negro para el futuro, sino que inclusive estamos buscando una solución a los niveles de endeudamiento que ya tenía el ente. Nosotros recibimos un endeudamiento caro, con tasas de interés que estaban tres y cuatro puntos porcentuales por encima de la tasa Libor.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El financiamiento logrado para recibir el crudo de Venezuela no tiene comparación. Estamos hablando de una tasa de interés del 2%, sin Libor -es un 2% pelado-, que es muy favorable.

Me gustaría ceder luego la palabra al contador Suárez para que se extienda sobre este punto concreto relativo al financiamiento del crudo venezolano.

En cuanto a la discusión planteada sobre el derecho público y el derecho privado, como ya hemos dicho en más de una oportunidad, a este Directorio no le genera incomodidad manejarse en el marco del derecho público. Hemos tenido reuniones con nuestra bancada de Diputados y Senadores, en las que ellos han planteado que les hagamos llegar aquellas propuestas de flexibilización del derecho público que facilitarían o permitirían una mejor gestión de las empresas públicas, que tienen que ver, fundamentalmente, con el área de compras. Estoy seguro de que esa es la opinión de estos Directores. Las expresiones del Director de Política Macroeconómica no fueron consultadas con el Directorio de ANCAP, pero francamente no tenemos mayores problemas con el derecho público. No siempre el derecho privado garantiza la competitividad de las empresas. De hecho, estamos dirigiendo un grupo económico de diecisiete o dieciocho empresas, la mayoría de ellas en el área del derecho privado, y algunas con pérdidas astronómicas. De manera que el hecho de que las empresas estén en el derecho privado tampoco es garantía de una buena gestión. En ese sentido, hay experiencias de asociaciones, no solamente en la Argentina sino también aquí, por ejemplo con la empresa Morrison, en el área de alcoholes, que dejaron pérdidas muy importantes. En esta asociación una parte del capital accionario quedaba en manos de ANCAP y otra en manos de una empresa privada, y las pérdidas fueron importantes.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Corroboro lo que decía el Director, lo comparto, pero creo que aparece un elemento más: la gestión. Esa asociación que arrojó resultados perdidosos para ANCAP, en todo caso tuvo como elemento negativo el hecho de haber otorgado la gestión, que es una discusión muy distinta a la de operar bajo un estatuto u otro. Por supuesto, comparto que operar en el derecho privado no es garantía de éxito; en todo caso, es una oportunidad. Después, naturalmente, depende de lo que uno haga, quién gestione y de qué manera.

SEÑOR SENDIC.- En cuanto al planteo sobre el monopolio o la apertura de mercados, trabajamos teniendo en cuenta cualquier escenario. Es decir, estamos buscando optimizar los recursos financieros, materiales, humanos y la gestión de la empresa, preparando a ANCAP para cualquier escenario, ya sea de monopolio o de apertura de mercados, con la idea fundamental de legitimar la empresa frente a los dueños, que son el conjunto de los uruguayos, con la mejor y más eficiente gestión de la empresa que, en definitiva, pertenece a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una breve consulta relativa al monopolio. ¿ANCAP ha analizado y eventualmente descartado o no la posibilidad -estoy hablando en términos económicos, más allá de los estratégicos, que podemos discutir- de importar gasoil o combustibles, como medida que pueda impactar en una menor tarifa en la boca de surtidor, de modo de trasladarla a la gente? ¿Está evaluado? Si está evaluado económicamente y es rentable, ¿está evaluado políticamente?

SEÑOR SENDIC.- Hace pocos días hice esta pregunta al contador Suárez y al Gerente General. Frente a algunas oportunidades de negocio que se habían planteado en la corrida del programa de refinería, la refinería sigue eligiendo procesar el crudo necesario para abastecer el mercado interno de gasoil. Eso sigue siendo mejor, aunque nos genera un excedente de naftas, que regirnos por el otro segmento, que es trabajar con la refinería a nivel de cobertura del mercado interno de naftas e importar gasoil. Desde el punto de vista económico y comercial, en la ecuación de la refinería sigue siendo conveniente importar crudo para procesarlo y abastecer el mercado interno de gasoil, que dejar ociosa una parte de la refinería e importar gasoil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso con respecto a la ecuación de ANCAP, pero en cuanto a los precios, si ANCAP traslada al público los costos de la compra, los costos de importación, ¿el precio del gasoil en boca de surtidor sería menor? Hago esta pregunta independientemente de la otra ecuación que ustedes manejaban sobre el costo de dejar la refinería ociosa en una parte. ¿Cómo sería el menú de opciones que están manejando hoy a partir del crudo?

SEÑOR SUÁREZ.- Según las últimas paridades de importación calculadas por la URSEA, el precio estaría más o menos al mismo nivel; quizás el precio del mercado interno estaría un poquito por encima, pero muy poco. Esto no invalida el razonamiento del modelo de optimización.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; es otra cosa.

SEÑOR SENDIC.- Quiero hacer referencia a la pregunta sobre Argentina.

Hemos trabajado sobre varios escenarios. El problema mayor que tenemos en Argentina es la situación de la red de estaciones de servicio -son 172 estaciones-, que tiene niveles de pérdida muy importantes. El año pasado perdieron US$ 26:000.000 y este año ya tienen US$ 13.500.000 de pérdida, que hemos logrado mantener en ese nivel gracias a que el Gobierno argentino nos permitió ingresar a nuestra red argentina con gasoil importado libre de impuestos. Pero ese gasoil se termina el 5 de octubre. Entonces, como esa exoneración de impuestos para la importación de gasoil se termina, estamos buscando abastecimiento a un precio que nos permita pasar a un margen positivo en la red. Venimos conversando con algunas empresas que están en toda la cadena, que tienen una integración vertical en la Argentina, para lograr ese abastecimiento. Esa sería una medida para apagar el incendio, para tratar de pasar a un margen positivo y dejar de perder.

El segundo escenario, planteado en caso de que esto no se concrete, si no llegáramos a esta solución -ya está preparado el pliego y hay conversaciones con todos los "brokers", los intermediarios-, es iniciar el proceso de venta de la red. Hemos manejado esta idea de la venta con varias empresas importantes, pero hasta ahora no hemos logrado avanzar demasiado.

El último escenario previsto es la quiebra. No vamos a sostener la red de estaciones de servicio más allá de este año en esta situación. No es sostenible seguir adelante, salvo que logremos un abastecimiento que nos garantice pasar a margen positivo lo que hoy está en rojo. Francamente, si no logramos una solución inmediata no tendríamos ninguna duda en pasar al escenario de quiebra, porque creemos que de alguna manera hay que poner freno a esta sangría.

Las otras dos empresas en la Argentina son Carboclor y Petro Uruguay. Fue resuelta la situación con la AFIP, aquella deuda que estaba en disputa, con resultado favorable para ANCAP. Carboclor es una empresa que tiene margen de utilidad y rentabilidad, y la vemos a futuro como una oportunidad importante, tanto por su propio giro petroquímico como también por su logística. También vemos como una oportunidad importante la empresa Petro Uruguay, que está participando de la extracción de gas en Neuquén y está haciendo prospección en la plataforma argentina. De hecho, una parte importante del gas que hoy estamos recibiendo es gracias a esa participación en esta asociación en Neuquén para extraer gas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta sobre este tema, sobre todo a raíz de algunos trascendidos de prensa. Me parece que el Directorio de ANCAP ahora pone las cosas en su justo término y en su justo orden de prelación. Se hablaba permanentemente de la quiebra, pero ahora hay toda una secuencia en la estrategia y se sostiene que si no se dan determinadas cosas, la otra opción es no perder más. Pero también dentro de las manifestaciones aparecidas en la prensa en los últimos tiempos se hablaba de la venta posible de Petrolera del Cono Sur y de Carboclor. Según los datos que tenemos -ratificados hoy por el Vicepresidente Sendic-, se trata de una empresa no solo con resultados económicos positivos, sino con importancia estratégica -creo que hasta por acceso de puertos y demás-, además de ser proveedora de insumos que a veces ANCAP utiliza. ¿Está prevista la venta de Carboclor junto con Petrolera del Cono Sur o Carboclor nunca estuvo en la mesa de negociación cuando se trató una eventual venta? No sé si pueden responder a estas preguntas. De pronto, están en un margen de negociación que dificulta la respuesta en este ámbito, pero en la medida en que puedan, sería bueno aclararlo. Quizás, la virtud de estos ámbitos es la posibilidad de dejar en ellos las cosas claras. Ya vimos que con respecto al otro tema se manejaba toda una secuencia que no era la que aparecía en la prensa.

SEÑOR RIET.- Por lo menos según el seguimiento que nosotros hemos hecho de la prensa, de la quiebra se ha hablado poco y nada; más bien se ha hablado de la venta. En realidad, lo que nos propusimos en primera instancia y a lo que dedicamos mayores esfuerzos fue a lo que llamamos "rentabilizar" el negocio en la Argentina; estamos hablando de la distribución de combustible de la

petrolera. Esta "rentabilización" -es decir, pasar de un margen negativo a uno positivo- pasa por distintas alternativas. Una es, por ejemplo, lograr un abastecimiento a costos argentinos o una asociación con alguien que esté integrado a la cadena de valor de petróleo en Argentina, con lo cual automáticamente la cadena se volvería rentable.

Para la venta se ha conversado con muchas empresas argentinas y de otros países y con "brokers" que se dedican a hacer este tipo de negocios. Una vez resuelto el problema de AFIP con Carboclor, que la dejaba básicamente saneada, se habló del negocio de venta de la petrolera o de la asociación con o sin Carboclor. En principio vemos un valor importante en la empresa petroquímica Carboclor. Además, en algunos aspectos se complementa con la refinería, ya que hay intercambio de productos. Así ahorramos en fletes, porque van productos uruguayos a Carboclor y vuelven otros que nosotros necesitamos, lo que tiene un valor estratégico interesante. De todas maneras, nosotros hemos estado evaluando que si Carboclor permitía la venta en mejores condiciones del negocio que tantas pérdidas nos ha traído, íbamos a poner esa empresa en el paquete. Este es un nudo que todavía está abierto y por eso lo podemos conversar claramente como lo hemos hecho con los posibles interesados en comprar o en asociarse en Argentina.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Voy a hablar sobre un tema que el Vicepresidente no mencionó. Me refiero a la asociación y a las perspectivas en el tema de Venezuela. La posición que tiene este Directorio es la del Gobierno. No se trata de una posición de principios; con respecto a las asociaciones habrá que ver en cada circunstancia y en cada caso cuáles son las condiciones de la asociación.

En el caso concreto de ANCAP combustibles y ANCAP petróleo y Venezuela, precisamente el día de mañana tenemos una visita de PEDEVESA donde empezamos los trabajos en las distintas comisiones para evaluar la viabilidad técnica y económica del negocio. Es decir, antes de discutir lo jurídico, si va a haber o no asociación, cómo va a ser la gestión, etcétera, hay que ver si hay o no un negocio. Por lo tanto, lo primero que se va a hacer con PEDEVESA es evaluar las condiciones técnicas, logísticas, medioambientales y de rentabilidad de la posibilidad de ampliar la refinería y usar el petróleo venezolano.

En esta situación de crisis energética y de futuro negro -como decía el señor Diputado-, el plan de acción que tiene ANCAP es continuar, en la medida de sus posibilidades, con el intento de prospección y exploración asociados a otras empresas en Argentina. En este período vamos a intentar avanzar en la exploración de la plataforma marítima -que ya se venía haciendo-, con los datos nuevos que tenemos.

En el intento de enfrentar estas subas aparentemente sin fin del petróleo, nosotros pensamos que ya que hay que pagar el petróleo tan caro, por lo menos podemos hacerlo a través de exportaciones uruguayas. Esta es una de las bases importantes del negocio con Venezuela, pero lo estamos planteando también con otros países, por ejemplo con Rusia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ya está establecido el procedimiento de compra a través de productos nacionales exportables? No es un procedimiento que, por lo menos a primera vista, parezca simple. Quien compra y quien vende son empresas privadas y ANCAP es una empresa estatal.

SEÑOR RIET.- No. Se está trabajando en la concreción de esto, con las velocidades que hay en Uruguay, Venezuela y en toda América Latina. Hay que tener en cuenta que el primer pago lo vamos a hacer en noviembre. O sea que la plata todavía no está; esperemos llegar a tiempo a tener el dispositivo aceitado para esa fecha.

Se está pensando -no es una solución definitiva- abrir una cuenta en el Banco República donde ANCAP pague allí, y se autorice desde Venezuela -a través de alguna autoridad, que será el Banco Central con sus arreglos con PEDEVESA- el uso de esa cuenta para financiar exportaciones de Uruguay.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me consta que hay un Decreto del año 2002 -que creo está vigente- que establece un mecanismo de carácter general, y no sé si para este caso se tiene en cuenta. Allí se concibe una fórmula con la intervención del Banco República, que financiaba las exportaciones. Agrego este

dato que obra en conocimiento de los Directores, para saber si se está tomando en cuenta o si se piensa en una fórmula distinta.

SEÑOR RIET.- Básicamente el Decreto establece que sobre propuestas de precios similares debe darse prioridad a aquellas que permitan el pago con exportaciones. En definitiva, es algo que Uruguay había hecho en otras épocas y que ahora hemos retomado con fuerza en el caso de Venezuela.

Pensamos que en un plazo de seis meses podremos ver los aspectos técnicos, económicos y otros, para pasar recién después a buscar formulaciones de tipo jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al tema del gasoil productivo, que es un aspecto que nos interesa sobremanera, voy a hacer una última pregunta sobre la reforma de la refinería que ANCAP está emprendiendo para lograr una desulfurización del gasoil.

Con respecto a este emprendimiento quisiera saber cuáles son los tiempos previstos, los montos, las empresas que lo van a hacer, si va a haber un llamado al respecto y cuáles son las vías de realización de esta reforma de la refinería.

SEÑOR SENDIC.- Está previsto el llamado para los próximos meses, y el monto de la inversión para la planta de desulfurización de gasoil y nafta supera los US$ 80:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el segundo tema motivo de la convocatoria, que tiene que ver con el gasoil productivo.

Este tema se habló mucho en la campaña electoral por parte de la fuerza de Gobierno. Además, hubo un compromiso público del Poder Ejecutivo a través de algunos de sus miembros. No recuerdo si el Presidente de la República habló del tema -creo que sí- pero sí lo hicieron algunos de sus Ministros. Tengo algunos recortes de prensa de los actuales Ministros Rossi y Lepra hablando sobre el gasoil productivo.

Cuando el Ministro Lepra compareció en la Comisión de Industria también hablamos de este tema. Sabemos que es un tema difícil, que hubo algunos antecedentes no del todo positivos al respecto, pero también sabemos que ANCAP se ha manifestado favorable a efectos de buscar algunos mecanismos que permitan atenuar el impacto permanente del incremento del combustible, sobre todo del gasoil, que afecta a la industria, al agro y al transporte de carga y de pasajeros. Sabemos también que hay una comisión ministerial trabajando en este tema y que hubo varias propuestas en su seno, algunas de las cuales tuvieron el visto bueno de los Ministros de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas.

En la última conferencia de prensa del Directorio de ANCAP, en la que dieron cuenta del aumento de los combustibles -tengo por acá los recortes repectivos-, nos sorprendió que anunciaran la postergación de la implementación de un gasoil productivo hasta la reforma tributaria. Todos sabemos que se está hablando de un plazo para la reforma tributaria hasta fines del año que viene.

Quiero dar cuenta de algunas declaraciones del Presidente de ANCAP, el ingeniero Martínez.

En un recorte de prensa, el señor Presidente de ANCAP, ingeniero Martínez, expresó sus dudas respecto a la fórmula propuesta por los transportistas porque a su juicio podría dejar fuera del beneficio a pequeños productores y pequeños transportistas, que terminarían pagando lo mismo que los autos a gasoil para uso por confort. En otro, expresa las discrepancias que hay dentro del Poder Ejecutivo con respecto a alguna de las propuestas vinculadas a la implementación de un gasoil productivo.

Tenemos conocimiento de alguna de las propuestas que se han manejado en la Comisión Interinstitucional, que hay alguna vinculada a la Cámara de Transporte del Uruguay, a la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga, que tiene que ver con la utilización de certificados y la administración por parte de un fideicomiso. Teníamos entendido que esa propuesta había avanzado con el visto bueno, por lo menos, de los Ministros mencionados.

Queremos saber cuál es la posición de ANCAP al respecto, ya que está directamente involucrada en este tema. Además, creo que es el principal actor del mecanismo previsto en la propuesta de los transportistas. Es obvio que el último incremento del precio de los combustibles, que para las empresas de transporte ha aumentado exponencialmente en un momento de competitividad complicada -si bien el del gasoil fue un poco menor que el de las naftas-, erosionó aún más la ya debilitada competitividad de las empresas. También queremos saber si ANCAP ve posible instrumentar esta propuesta y, de ser así, nos gustaría saber cuáles son los pasos que está previendo y cuál es la posición de los demás miembros de la Comisión Interinstitucional, de la cual el ente participa.

SEÑOR SENDIC.- Hice mención antes, cuando hicimos referencia a este tema, de la voluntad que hay en el Gobierno de instrumentar un gasoil productivo. También hablé de la poca participación que podría tener ANCAP en esta instrumentación. Según lo muestran las cifras, ANCAP tiene poco para aportar en este sentido más que el esfuerzo que hizo en la última suba de tarifas al contemplar el precio del gasoil; fundamentalmente intervienen elementos que tienen que ver con el sistema tributario y concretamente con los impuestos.

Hemos sido defensores del gasoil productivo; pensamos que es imprescindible la instrumentación de un mecanismo que permita que haya un gasoil a un precio adecuado para el sector del transporte y para el sector agropecuario. Somos conscientes de las enormes dificultades que existen en la instrumentación de un sistema de estas características, partiendo de una premisa que para nosotros es muy importante, que es que la solución debe ser lo más abarcativa posible. ¿Por qué decimos esto? Porque cuando se piensa en un gasoil productivo, se piensa en un sistema en el que aquellos que lo usan para trabajar puedan ser contemplados en el precio y obtener algún tipo de beneficio. Debemos pensar que el mecanismo debe dejar a la menor cantidad posible de sectores fuera, a riesgo de que quienes no queden abarcados por el beneficio terminen perjudicados.

Hay algunos sectores involucrados en el tema que han planteado la necesidad de que el gasoil productivo se instrumente para ellos, como experiencia piloto, o que se empiece a aplicar en ellos, planteando los altos niveles de información clasificada que existen -tanto en el Banco de Previsión Social como en los respectivos Ministerios- sobre la actividad de esos sectores, algunos del transporte y otros el agro.

En la Comisión Interinstitucional hemos insistido -es una decisión que tiene tomada el Directorio- en que el día en que se instrumente una solución deberá abarcar no solamente a los grandes transportistas de carga o a los grandes transportistas de pasajeros, sino también a los fleteros, a los taximetristas; debe ser una medida no solo para los grandes estancieros sino también para los chacareros, de manera que no suceda que algunos sectores terminen siendo perjudicados. Porque alguien va a pagar los platos rotos; si hay un sector que se beneficia, es muy probable que haya una carga mayor sobre los sectores que no resultan beneficiados.

El contador Álvaro Suárez participa representando a ANCAP en la Comisión Interinstitucional, por lo que está en mejores condiciones que quien habla para informar sobre las alternativas que se plantean y sobre los tiempos a los que nos estamos refiriendo.

Quería hacer mención a la visión global que tenemos sobre el tema, pensando en cuán abarcativa tiene que ser y lo difícil que, a su vez, resulta instrumentar una medida que después no favorezca situaciones irregulares como el la generación de un mercado negro de combustibles a partir de sectores que resultan beneficiados. O sea que en esto también se requiere un sistema de control muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos entendido que la propuesta no es excluyente de los taxímetros ni de las pequeñas empresas transportistas, tanto de carga como de pasajeros. La línea divisoria está entre las empresas formales e informales, porque el sistema -por lo menos de acuerdo con la información a la que pudimos acceder de algunas de las empresas o la solución que se está manejando a nivel de la Comisión Interinstitucional- tiene que ver con la posibilidad de utilizar esos certificados para el pago, ya sea del combustible en ANCAP, del Banco de Previsión Social o de la Dirección General Impositiva; una empresa, para ser beneficiaria, debe estar inscrita y con los pagos al día en estos dos organismos. En definitiva, esto contribuiría a consolidar una línea que procure la formalidad, porque cuando hablamos de problemas de competitividad también hablamos de competencia desleal; muchas veces la competencia desleal se basa en la informalidad, que en Uruguay se denomina de esta forma, un poco más light, pero en otros países se llama ilegalidad.

SEÑOR RIET.- Quiero reafirmar una idea que tiene que quedar muy clara, aunque quizás no sea nueva para los señores Diputados.

Más allá de que ANCAP no es un fin en sí mismo y de que hay que tener una visión país de la empresa, está claro que este tema del gasoil productivo y de favorecer a la producción también la favorece. Desde el punto de vista corporativo, de empresa, no hay refinería que aguante esta estructura de demanda que, a raíz de los impuestos, se da artificialmente en el país. Como decía muy bien el licenciado Sendic, acá el tema fundamental es el tributario, porque los combustibles salen con muy poca diferencia de precio de la refinería. El hecho de que exista un exceso de consumo de gasoil en el país -que haya aumentado tanto el consumo de gasoil y disminuido tanto el de las naftas- supone para ANCAP una mala economía de refinación y una mala economía para la empresa. En ese sentido, quienes estamos preocupados por el gasoil especial para la producción debemos estar tranquilos ya que ANCAP es una aliada importante porque desde el punto de vista empresarial es la primera interesada en que esa economía de refinación se oriente de otra manera.

SEÑOR SUÁREZ.- En los papeles esto es abarcativo prácticamente de todos los sectores productivos, pero después la realidad va a demostrar -de eso se estuvo hablando en la Comisión Interinstitucional- que solamente tendrán acceso a ese beneficio las grandes empresas, los grandes transportistas profesionales de carga porque, por ejemplo, un agricultor de Melilla tendría que venir a Montevideo, pedir certificados, inscribirse en el BPS, y lo mismo pasaría con el pequeño fletero o con el repartidor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy esas actividades son informales.

SEÑOR SUÁREZ.- Así es, pero de alguna manera es una informalidad aceptada. ¿Acaso se podría pensar que el agricultor de Melilla, que trabaja con su señora y con sus dos hijos, fuera a venir a Montevideo a hacer un trámite en la DGI, en el BPS, para pedir un certificado? Después hay otro problema: como en todos los casos se trataría de una devolución de impuestos, la DGI no tiene capacidad administrativa para fiscalizar todas esas declaraciones. En el caso de que todas esas personas se vuelquen a la formalidad, la propia gente de la DGI ya dijo que no existe capacidad para ello; para dar un certificado tienen que hacer una auditoría, es decir que tendrían que hacer una auditoría de treinta o cuarenta mil empresas. Ya dijeron que por ese lado no lo ven como algo factible.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En la Comisión Interinstitucional se maneja alguna otra propuesta?

SEÑOR SUÁREZ.- En realidad existen dos problemas. Uno, que existe de ahora en adelante, es frenar la expansión de los autos gasoleros para uso familiar y, otro, de qué manera al transporte familiar, al que hoy de algún modo se le está exonerando de un impuesto de cuyo pago no debería estar eximido -está pagando un impuesto al gasoil que es muchísimo más barato que el que corresponde a la nafta-, se le hace pagar esa diferencia de impuesto. Entonces, se está hablando de un impuesto a la circulación de los autos gasoleros a través de las Intendencias, que de alguna manera el monto sea lo que dejan de pagar, o sea, la diferencia de impuestos entre las gasolinas y el gasoil. Con eso de alguna manera se podría financiar una baja en el precio del gasoil. El chacarero de Melilla se beneficiaría en forma directa porque podría comprar el gasoil por ejemplo a $ 18, financiado por esa diferencia de precio que pagaría el auto particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto estaría implícito en una eventual reforma tributaria, o se está hablando de una solución intermedia? Porque estamos hablando de un lapso de más de un año.

SEÑOR SUÁREZ.- Se está hablando de incorporarlo en la reforma tributaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no hay solución intermedia.

SEÑOR SUÁREZ.- La solución intermedia es un poco excluyente, porque la manera rápida de efectivizar esto sería la propuesta de la gremial de carga, o sea devolver el impuesto a las empresas que hoy están registradas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las que pueden transportar más de 3.000 kilos -o algo así-, a las grandes empresas. Como también se piensa que no debe bajar la recaudación fiscal, se subiría más el precio del gasoil para poder dar una rebaja, con lo cual estaríamos

perjudicando a todo aquel que no estuviera inscrito. Como dijo el Vicepresidente de ANCAP, esa sería una salida rápida pero parcial, que va a beneficiar a un sector en detrimento de otro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Estamos hablando de soluciones alternativas, una a través del tributo de recaudación municipal y otra a través del aumento del IMESI y su devolución íntegra a las empresas, o son complementarias y coexistentes? Aprovecho para preguntar si en todo caso el tributo de naturaleza municipal se vertería a Rentas Generales o los Municipios recaudarían para el Gobierno Central.

SEÑOR SUÁREZ.- Ninguna solución es excluyente. La idea es que, como las Intendencias del interior reciben transferencias de Rentas Generales, el monto que recauden por el impuesto a la circulación de los autos a gasoil sea deducido de lo que el Gobierno Central les da. De alguna manera se estaría presionando a que las Intendencias tengan una buena recaudación por concepto de ese impuesto. Ninguna de las dos propuestas son excluyentes. Puede ser que se transforme todo en IVA y que luego se devuelva. La medida más viable es que haya una rebaja en el precio del gasoil. Pienso en esta solución porque la rebaja abarcaría a todos, al informal y al formal. No olvidemos que muchas veces el informal es un pobre señor que trabaja con su familia y que esto le implicaría contratar una gestoría, presentar declaraciones, etcétera. Eso sería muy difícil de implementar.

SEÑOR SIGNORELLI.- Ante el negocio que se hizo con Venezuela y las manifestaciones de su Presidente en el sentido de que se iba a invertir en el entorno de US$ 12:000.000 en una refinería de alcohol en el norte, la pregunta es inevitable: ¿está decidido? ¿Será en Artigas como se dijo en la primera oportunidad? Digo esto porque hoy hay una especie de gran duda sobre si se va a construir en Artigas o en Paysandú. Esto está asociado directamente con la plantación de caña de azúcar. Lamentablemente, las 1.500 hectáreas que se iban a plantar este año no pudieron cultivarse. Además, para que se produzca alcohol a raíz del proceso de la caña de azúcar deben plantarse más de 10.000 hectáreas, lo cual genera una gran expectativa.

Entonces, la pregunta concreta es si se ha planeado la construcción de esta planta en Artigas.

SEÑOR SENDIC.- El plan para la producción de etanol que fue anunciado por el señor Presidente de la República en Bella Unión y que está siendo coordinado entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ANCAP se está iniciando en estos momentos con la siembra de caña en la zona de Bella Unión. Hoy mismo, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hemos instrumentado un mecanismo de financiamiento de combustible para la plantación, a cuenta del Fondo de Reconversión Azucarero, y se liberó alrededor de 90.000 litros de combustible para la zona.

El plan abarca la extensión de la plantación de caña. Está previsto pasar de las 3.200 hectáreas plantadas a unas 4.700 hectáreas. En este momento hay unas 850 hectáreas de incremento, que se están distribuyendo a través de un llamado que se hizo entre ciento cuarenta productores de la zona, que han sido calificados y seleccionados y que ya están contando con el apoyo del financiamiento instrumentado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ANCAP debe llevar adelante la inversión industrial -que también está prevista entre nuestros recursos- para generar una destilería a fin de procesar alrededor de 120 metros cúbicos de alcohol carburante.

Seguimos con la idea de que el lugar más adecuado para instalar la destilería es en las proximidades del ingenio azucarero de CALNU. De todos modos, necesitamos tener mayores garantías -estamos trabajando en ese sentido- sobre el proceso integral de CALNU y el vínculo de nuestra inversión. Los estudios jurídicos de ANCAP han llegado a la conclusión de que la producción de alcohol es parte del monopolio que la ley nos da. Por lo tanto, esa es una enorme responsabilidad para la empresa. Una vez introducido el alcohol carburante en el país, debemos jugar un papel muy importante. Está prevista la inversión y el lugar más adecuado sería en las proximidades del ingenio azucarero de CALNU para poder trabajar en una sinergia con el complejo. De todas maneras, necesitamos mayores garantías sobre el proceso integral, y quienes conocen la realidad saben que hay dificultades.

También se ha manejado la posibilidad de instalar una destilería en Paysandú, y eso no está descartado. ANCAP cuenta en ese departamento con una amplia instalación, ya hay una destilería, tenemos una logística

muy importante, energía, gas y tierras. En Paysandú hay casi 1.000 hectáreas que pertenecen a la empresa. Sin duda que el programa de producción de alcohol puede extenderse hacia la zona de Paysandú.

Inclusive, estamos trabajando en un estudio técnico sobre la instalación portuaria de nuestra planta; hablo de un puerto de ANCAP en Paysandú para asegurar no solo la entrada de combustible sino la posible salida de alcohol carburante. Esté donde esté la destilería, la mezcla con los combustibles líquidos de ANCAP necesariamente debemos hacerla en la planta de Paysandú; no tenemos ninguna instalación más al norte.

El proceso se está iniciando y sé que cuenta con un apoyo importante. Se trata de un programa sucroalcoholero que se instala, que puede generar un impacto social muy importante y que genera enormes expectativas. Las contradicciones públicas que ha habido obedecen un poco a esas expectativas, ya que hay un interés muy fuerte en este tema. Somos conscientes de ello.

De todos modos, quiero dar todas las seguridades de que el programa se está iniciando. Seguramente precisemos todo el apoyo, no solo de las instituciones sino político, porque es un programa nuevo que requiere de mucha sensibilidad y que tendrá un impacto muy importante.

SEÑOR SIGNORELLI.- Con estos precios tan disparados del petróleo y expectativas de que esto va a seguir así, etcétera, la posibilidad de concretar esto está mucho más cerca de lo que pensábamos hace dos o tres años.

SEÑOR SENDIC.- La viabilidad del proyecto de biocombustible está dada por la realidad mundial. Si hace unos años esto podía ser discutible, hoy ya no lo puede discutir nadie. Las expectativas de pagar un barril a US$ 90 o a US$ 100 cada vez hacen más necesario pensar en combustibles alternativos. Sin duda, debemos acelerar los pasos para poder introducir de una vez por todas los biocombustibles en el país.

Hoy mantuvimos una reunión con una importante empresa petrolera italiana que tiene intenciones de invertir en nuestro país para generar biodiesel. En esta área también hay un interés marcado de importantes sectores privados, tanto nacionales como extranjeros, para instalar en Uruguay plantas generadoras a escala de biodiesel, que complementen de alguna manera el proceso que ANCAP está llevando adelante en el área del alcohol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que comunicar que la Comisión de Industria, Energía y Minería va a proponer a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas y a ANCAP la generación de un marco de discusión e intercambio de información y de aportes sobre el biodiesel. Estamos preocupados por el tema. Creemos que este es un tema pendiente y ahora urgente que tiene el país. Además, hay más de diez emprendimientos privados que quieren generar su propio biodiesel. Ha llegado el momento de dar un marco regulatorio a la producción del biodiesel. Inclusive, sabemos que hay experiencias piloto y que el señor Diputado Saravia ha participado en ellas. A su vez, se han presentado algunos proyectos de ley.

Entendemos que la Comisión de Industria, Energía y Minería, junto con la Comisión Interinstitucional, deben trabajar en un marco regulatorio.

SEÑOR SENDIC.- Cuenten con el apoyo de la empresa más importante del país.

SEÑOR SARAVIA.- A mi lado está el señor Diputado Signorelli y no nos vamos a pelear por dónde vamos a poner la planta de alcohol. Creo que debemos ser muy mesurados con el tema de los biocombustibles. Es grandísimo el espectro y necesitamos que todos nos juntemos para trabajar en esta cuestión.

Lo dicho por el señor Sendic me deja tranquilo y considero que hay que estudiar muy bien dónde va a estar la planta. Contamos con Bella Unión, con su producción de caña, y con Paysandú, con su probable producción de remolacha alcoholera o de sorgo alcoholero. También tenemos la destilería de alcohol y la parte de distribución de ANCAP, que ya tiene todo dispuesto en Paysandú. De esa manera, los barcos de la empresa que van con combustibles y vuelven vacíos podrían venir tranquilamente con carga.

En cuanto al biodiesel, debo decir que me voy con una gran satisfacción porque nosotros, con mucho esfuerzo, en Paysandú hicimos una pequeña planta demostrativa, que funcionó. Ahora no estoy más en la planta por razones políticas, pero pienso que la clave está en fijar de una vez por todas -hay una comisión que está estudiando el tema desde diciembre del año pasado- las normas técnicas del biodiesel y también las normas económicas. Tengo entendido que el 1º de setiembre se presentó un proyecto de ley en la Cámara por el que se exoneran todos los tributos que gravan a los combustibles no derivados del petróleo por cinco años. Esto es lo que falta para que tanto los industriales como los particulares y los productores puedan desarrollar el biodiesel en el Uruguay.

Tanto en la Intendencia como en el Parlamento se nos ha consultado al respecto y sabemos que hay gente que se está instalando. Ya hay dos o tres plantas en Soriano que están a punto de empezar a producir. Actualmente, la planta de Paysandú está parada porque la quieren mejorar. Lo único que hicimos fue demostrar que era posible hacerlo.

Entendemos que el proceso de desarrollo del biodiesel debe ser lento. No creo en una solución en base a un biodiesel diluido al 5% o al 10%. Pensamos que debemos ser más conservadores, como los brasileños, que declararon el 2%. Consideramos que se puede empezar desde Paysandú con un 2%, aprovechando las condiciones de la planta distribuidora hacia Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Rivera. Ese 2% representaría apenas 2:000.000 de litros de biodiesel. Eso es muy fácil de hacer, ya que se necesitan 4.000 hectáreas de girasol y nosotros tenemos la zona girasolera. Luego, siguiendo la expansión, otro año se podría hacer, por ejemplo, en Flores y en Durazno, departamento donde hay otra zona agrícola y otra planta distribuidora. Debemos llevar este proceso lentamente porque no tenemos capacidad de producción ni capacidad aceitera instalada en el país como para llegar a esos extremos.

En lo personal, he mantenido contactos con productores italianos y sé que producen una gran cantidad de biodiesel; inclusive, se han llevado el que nosotros producimos y nos han enviado las normas existentes. Teniendo en cuenta los elementos con que contamos quizás no lleguemos a aplicar una norma técnica a la europea, pero con un biodiesel diluido al 2% podemos trabajar bien.

Nos ha llegado información acerca de que los alemanes solicitan dos millones de toneladas de aceite para hacer biodiesel en Europa. O sea que nosotros tenemos que apurarnos, teniendo en cuenta que en todas partes del mundo se está pidiendo biodiesel y se está avanzando en el tema. Para eso, quienes estamos aquí -hoy tengo la suerte de estar en esta Comisión como Diputado y de poder impulsar este tema- solo debemos bajar la pelota al piso, ponernos de acuerdo, olvidarnos de la parte política -no importa si es blanco, colorado o del Frente Amplio quien lleve adelante la temática- y seguir para adelante.

Por lo tanto, pido dos cosas a la Comisión: que active lo relativo a las normas técnicas de biodiesel y a las normas económicas, porque si esto se logra, lo demás va a venir solo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar al señor Diputado Saravia que la Comisión decidió convocar a los Ministerios que están trabajando en este sentido y a ANCAP con el fin de avanzar en el tema. Creo que los marcos regulatorios adecuados con respecto al biodiesel y a los biocombustibles deben ser impulsados como una política de Estado. Pienso que todos debemos avanzar en conjunto y aportar ideas para alcanzar un marco regulatorio de ese tipo que tenga la mayor fuerza posible, ya que estas decisiones se implementarían en el país para muchos años.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Simplemente me quedó un detalle en el tintero con respecto al gasoil productivo, sobre lo cual nos informó en forma muy ilustrativa el contador Suárez.

Al final de su última intervención, el contador Suárez hizo referencia a una alternativa -que también se maneja-, complementaria o sustitutiva de las otras, que es la rebaja del precio. Entonces, me pregunto si eso nos lleva al terreno ya practicado de los precios diferenciales, o si es una rebaja instrumentada de otra manera.

SEÑOR SUÁREZ.- Se trata de una rebaja del precio del gasoil; no va a haber dos gasoil distintos con diferente precio. Todo el gasoil bajaría de precio.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Cómo se compensa esa baja?

SEÑOR SUÁREZ.- Esa baja se compensa con el impuesto por la diferencia entre el impuesto a la gasolina y el impuesto al gasoil aplicado sobre los autos de transporte familiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la presencia del Directorio de ANCAP y la voluntad y prontitud con que respondieron a la invitación. También deseamos agradecer la profundidad de la información. Ya hemos tenido varias instancias de este tipo y vamos a seguir teniendo otras, espero que antes del próximo aumento o de la próxima rebaja.

Deseamos adelantar que vamos a seguir detenidamente todo lo relativo a la política tarifaria y al gasoil productivo, ya que es un tema que nos interesa y sobre el que sabemos se ha generado una gran expectativa.

Desde ya adelantamos que la Comisión va a convocar a las empresas de transporte de carga vinculadas al uso del gasoil, que tiene que ver con la industria del agro, para tratar de generar entre todos algunas propuestas que puedan ir paliando la situación actual, como las que manifestó el contador Suárez u otras que se están manejando por ahí. Luego de ese intercambio de información podremos trasladarle al Ministerio de Industria, Energía y Minería algunas soluciones que tiendan a colaborar en un objetivo que nos es común: instaurar el gasoil productivo en el país.

SEÑOR SENDIC.- Quiero agradecer esta convocatoria porque nos permite poner temas sobre la mesa que son cotidianos para nosotros y motivo de preocupación permanente. De alguna manera, cuando el Parlamento nos convoca nos vemos obligados a trazar una raya, juntar información y tomar conciencia de lo que hemos podido avanzar y de lo que tenemos en el debe.

El Presidente de ANCAP se encuentra en Sudáfrica, en un congreso petrolero, pero la puerta de su despacho y del mío están abiertas y nuestros teléfonos están disponibles para tratar cualquiera de estos temas, tanto en lo que refiere a los combustibles tradicionales como a los biocombustibles, ya que sabemos que es un tema de preocupación permanente. Reitero que estamos a las órdenes de la Comisión y que volveremos cuando nos convoquen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.